



SECRETARÍA DE FAMILIA



SEGUIMIENTO, CONSOLIDACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE AVANCE DE LA
POLÍTICA PÚBLICA DE LA MUJER 2015-2025 “MUJERES QUINDIANAS
CONSTRUCTORAS DE FAMILIA, PAZ Y TERRITORIO”, CON CORTE AL AÑO 2023
SEGUNDO TRIMESTRE

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
SECRETARÍA DE FAMILIA

LUISA FERNANDA LEYTON TORRES
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y FAMILIA

MARISOL GIRALDO MUÑOZ
JEFE OFICINA DE LA MUJER Y LA EQUIDAD

SILVANA MARIA RUBERTONE GÓMEZ
CONTRATISTA - PROYECTÓ

SEPTIEMBRE DE 2023

1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Quindío, a través de la Secretaría de Familia Departamental, dando cumplimiento al plan de desarrollo “TU Y YO SOMOS QUINDIO 2020-2023” y a la ordenanza 004 mediante la cual se adopta la Política Pública de Equidad de Género para la Mujer 2015-2025 “Mujeres Quindianas Constructoras de familia paz y territorio”, la cual tiene como propósito garantizar el goce efectivo de los derechos de las mujeres, evitando cualquier tipo de desigualdad o vulnerabilidad por cuestiones de género e identidad, ha abanderado la asistencia técnica de la citada política, lo anterior, con la finalidad de consolidar la información reportada por los actor responsable.

Ahora bien, el propósito del presente documento, es evidenciar el avance de las acciones estipuladas en la matriz de planificación que reportan las entidades descentralizadas, secretarías, entes territoriales, corporaciones y demás instituciones que por su misionalidad son encargadas de la implementación.

Para tales efectos, se tuvo en cuenta los lineamientos establecidos en el decreto 386 del 26 de junio de 2019: “por medio del cual se reglamenta el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, planes y programas del departamento del Quindío”, en aras de monitorear el avance físico y la inversión de los recursos de la Política Pública de Equidad de Género de Mujer del departamento; lo anterior, a través de la evaluación permanente, tal y cómo se estipula en el artículo sexto, punto 2.

2. ANÁLISIS EJES ESTRATÉGICOS.

Tabla 2. Semaforización Líneas Estratégicas II Trimestre año 2023

Línea estratégica	Indicadores	META (FÍSICA) II TRIMESTRE 2023					TOTAL
		CRÍTICO	BAJO	MEDIO	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	
1. QUINDIANAS RECONOCIENDO Y HACIENDO EFECTIVOS SUS DERECHOS	40	2	2			36	40
2. QUINDIANAS COMO SUJETOS POLÍTICOS: EMPODERADAS, PARTICIPATIVAS Y MOVILIZADORAS.	16	2	1	1		12	16
3. QUINDIANAS MOVILIZADAS PARA LA REDISTRIBUCIÓN DEL CONOCIMIENTO SOCIAL Y LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ.	17	1			1	15	17
4. QUINDIANAS POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS.	24	1	3			20	24
5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A FAVOR DE LAS QUINDIANAS.	12	1	2			9	12
Total, indicadores		7	8	1	1	92	109

Fuente: Secretaría de Familia, vigencia 2023



Para el desarrollo del informe de seguimiento de la Política Pública de Mujer del Departamento, es preciso resaltar algunos aspectos relevantes frente al avance de indicadores, tal como se evidencia en el cuadro anterior frente a los 109 indicadores de acuerdo a las líneas estratégicas y desde su implementación (2015) al segundo trimestre de 2023. Por lo anterior, y teniendo en consideración la información reportada por los actores externos e internos, se logra identificar que, para este período, **la Política se encuentra en un 84,4% de acciones sobresalientes.**

INDICADORES EN ESTADO CRÍTICO:

A continuación, se describen los indicadores que a la fecha se encuentran en estado crítico:

- Incorporación del enfoque de género y diferencial al plan de acompañamiento integral a las remesas laborales y generación de estímulos para el retorno de Quindianas que viven en el exterior.
- Diseño y ejecución de herramientas para la Implementación y monitoreo al DECRETO 2733 DE 2012 (Artículo 2. Ámbito de Aplicación a los contribuyentes obligados a presentar declaración de impuesto sobre la renta y complementarios que en su condición de empleadores ocupen trabajadoras mujeres víctimas de la violencia comprobada, y procede por un término máximo de tres (3) años a partir de la fecha en que se inicia la relación laboral)
- Creación de la Red de Mujeres al Poder. Esta red deberá articular el movimiento social de mujeres con los distintos partidos políticos en el departamento. La red impulsará el acompañamiento a las bancadas de mujeres y su representatividad en las distintas corporaciones públicas y de elección popular
- Diseño e implementación de campaña de mujeres Quindianas como candidatas a las distintas corporaciones públicas y de elección popular.
- Desarrollo de proyectos de investigación que esclarezcan y visibilicen la experiencia de las mujeres en el marco de distintos dominios y disputas armadas.
- Fortalecimiento de CAIVAS, CAVIF, CAV e Inasistencia Alimentaria en municipios que no cuentan con ellos o que por la demanda deben reforzarse.
- Incorporar la perspectiva de género en los planes de acciones municipales y departamentales de DDHH y DIH.

3. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

- Es necesario brindar asistencia técnica a las instituciones externas, toda vez que, aún se continúan evidenciando falencias frente al reporte de indicadores y presupuesto.
- Es importante anotar que, de acuerdo a los términos establecidos el decreto 386 del 26 de junio de 2019, la Secretaría de Familia actuando en calidad de secretaría técnica en el proceso de seguimiento a las Políticas Públicas, es necesario resaltar que algunas Secretarías del Departamento (Interior, Salud); no reportan en su totalidad las acciones que son competencia directa, por lo que aún se evidencian acciones en estado crítico.
- Las Secretarías de Educación, Agricultura y Turismo, realizaron sus reportes por fuera de las fechas límites establecidas.
- Frente a las Secretarías del ente Gubernamental que reportaron acciones, han mejorado el reporte de los seguimientos, sin desconocer que, se siguen presentando falencias en cuanto al reporte del presupuesto programado y ejecutado.
- En cada informe de seguimiento se realiza oficio a cada actor (internos y externos), para socializar las falencias evidenciadas con el fin de mejorar los reportes.

Se informa, que una vez revisada la información reportada, el equipo interdisciplinario de la Secretaría de Familia, procedió a realizar la retroalimentación de las observaciones generadas por cada actor, con la finalidad de corregir y fortalecer en los próximos informes, en aras, de evidenciar el cumplimiento de los indicadores y demás acciones adelantadas, para tal efecto.

1. LOGROS

- La Política Pública de Mujer se encuentra en un porcentaje sobresaliente del: 84,4% al cierre de la vigencia 2023
- La Jefatura de la Mujer y la Equidad en cabeza de la Secretaría de Familia, avanzó significativamente en desarrollar estrategias para dar cumplimiento a la Política Pública de Mujer.

ENTIDADES QUE REPORTARON EN EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023

- Secretaría de Turismo, Industria y Comercio Departamental
- Secretaría de Cultura Departamental
- Secretaría de Educación



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE FAMILIA



- Secretaría de Salud
- Secretaría del Interior
- Secretaría de Planeación
- Alcaldía de Quimbaya
- Alcaldía Montenegro
- Alcaldía de Tebaida
- Comisaría Armenia
- Comisaría de Filandia
- Comisaría de Tebaida
- Comisaría de Córdoba
- Personería de Calarcá
- Personería de Salento
- Fiscalía
- Migración
- ICBF
- Uniquindío

SECRETARÍAS QUE NO REALIZARON REPORTE EN EL SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023

- Secretaría de las TICs
- Indeportes

Nota: El Presente informe de seguimiento, consolidación, medición y análisis de avance de la Política Pública de la Mujer 2015-2025 “*Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio*”, con corte al primer trimestre de la vigencia 2023, obedece a la información reportada por cada una de las Secretarías departamentales y demás actores.

Además, vale la pena resaltar que si bien la Secretaría de Planeación en asistencia técnica recomendó realizar revisión del Plan Decenal aprobado con la Política Pública en la Vigencia 2015 por la honorable Asamblea Departamental; se realizó análisis de la misma evidenciando que existen inconsistencias frente a la meta y el indicador. Lo anterior evidenciado en la acción 60, 89 y 91 ejercicio realizado aleatoriamente que puede ser verificado por su despacho. Lo anterior para manifestar, que se continuará midiendo



SECRETARÍA DE FAMILIA



con el plan decenal con el se ha venido realizando el seguimiento de la Política Pública de la Mujer 2015-2025 “*Mujeres Quindianas Constructoras de Familia, Paz y Territorio*” en la actual administración.

Agradecemos la atención prestada,

Cordialmente;

ALEYDA MARÍN BETANCOURT
Secretaría de Familia
Gobernación del Quindío

Elaboró: Silvana María Rubertone Gómez / Contratista Jefatura Mujer y Equidad
Revisó y aprobó Marisol Giraldo Muñoz/ Jefe- Oficina de la Mujer y la Equidad
Revisó y aprobó: Luisa Fernanda Leyton Torres / Directora Admnsitrativa de Desarrollo Humano y Familia